



EXPEDIENTE 549497/11

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 de Junio de 2011, siendo las 11.00 hs. ante mi funcionaria actuante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dras. María Verónica Solmi con referencia al expediente mencionado ut supra originado por la Sociedad Obreros panaderos Rosario 2da. Circunscripción Judicial, a los fines de la ratificación ante esta autoridad de la Escala Salarial que forma parte de la presente y su posterior homologación; comparece en este acto por Sociedad Obreros panaderos Rosario 2da. Circunscripción Judicial los sres. MARIO GARCIA DNI 6069298 como Secretario General; EDUARDO FRANCO DNI 21686276 como Secretario Adjunto; CABRAL RAMON DNI 14328569 como Secretario Gremial y HUGO CASCO DNI 8562163, como Tesorero; y por LA asociación de Industriales Panaderos de Rosario lo hacen: GERARDO DI COSCO DNI 17357486, como Presidente, JORGE VITANTONIO DNI 6048471, como Secretario, y LUIS COTELUZZI DNI 6035247 como Vocal, , cada uno acreditando representación con los instrumentos legales que se adjuntan a la presente. Con lo que terminó el acto, siendo las 11:45 Hs. que previa lectura y ratificación firma el compareciente, por ante las funcionaria actuante.

LUIS COTELUZZI
Asociación Industriales Panaderos
de Rosario y Afines

ANGEL MARIO GARCIA
SECRETARIO GENERAL
SOC. OBREROS PANADEROS-ROSARIO

EDUARDO FRANCO
SECRETARIO ADJUNTO
SOC. OBREROS PANADEROS
DE ROSARIO Y 2° CIRCUNSC.

RAMON ALFREDO CABRAL
SECRETARIO GREMIAL
SOC. OBREROS PANADEROS ROSARIO

HUGO OMAR CASCO
TESORERO
SOC. OBREROS PANADEROS
DE ROSARIO Y 2° CIRCUNSC.

GERARDO DI COSCO
PRESIDENTE
ASOCIACION INDUSTRIALES PANADEROS
DE ROSARIO

Dra. MARIA VERONICA SOLMI
ASESOR TECNICO LEGAL
M.T.E. y S.S. - D. R. Rosario

JORGE VITANTONIO
SECRETARIO
ASOCIACION INDUSTRIALES PANADEROS
DE ROSARIO



NUEVA ESCALA SALARIAL CONVENIO PANADEROS

CATEGORÍA	ABRIL DE 2011	MAYO DE 2011	SEPTIEMBRE DE 2011	FEBRERO DE 2012
Maestro	\$ 2.749,48	\$ 3.161,90	\$ 3.320,00	\$ 3.519,20
Oficial	\$ 2.520,37	\$ 2.898,43	\$ 3.043,35	\$ 3.225,95
Medio Oficial	\$ 2.419,55	\$ 2.782,48	\$ 2.921,61	\$ 3.096,90
Peón	\$ 2.144,00	\$ 2.465,60	\$ 2.588,88	\$ 2.744,21
Aprendiz	Mínimo vital	Mínimo vital	Mínimo vital	Mínimo vital
PERSONAL DE VENTAS				
Vendedor/a	\$ 2.520,37	\$ 2.898,43	\$ 3.043,35	\$ 3.225,95
Cajero	\$ 2.520,37	\$ 2.898,43	\$ 3.043,35	\$ 3.225,95
Empaquetadores	\$ 2.419,55	\$ 2.782,48	\$ 2.921,61	\$ 3.096,90
PERSONAL EXPEDICIÓN Y REPARTO				
Repartidor	\$ 2.419,55	\$ 2.782,48	\$ 2.921,61	\$ 3.096,90
Repartidor c/ cobranza	\$ 2.673,15	\$ 3.074,12	\$ 3.227,83	\$ 3.421,50
Personal Administrativo	\$ 3.149,69	\$ 3.622,14	\$ 3.803,25	\$ 4.031,45
RAMA PAN DE SANDWICHES O INGLÉS				
Amasador	\$ 3.271,89	\$ 3.762,67	\$ 3.950,81	\$ 4.187,86
Maestro	\$ 3.271,89	\$ 3.762,67	\$ 3.950,81	\$ 4.187,86
Oficial	\$ 2.932,79	\$ 3.372,71	\$ 3.541,34	\$ 3.753,82
Medio Oficial	\$ 2.841,13	\$ 3.267,30	\$ 3.430,66	\$ 3.636,50
Cortadores de pan de sandwich	\$ 2.932,79	\$ 3.372,71	\$ 3.541,34	\$ 3.753,82
Repartidores	\$ 2.999,19	\$ 3.449,07	\$ 3.621,52	\$ 3.838,81
Repartidores c/ cobranza a cargo	\$ 3.116,08	\$ 3.583,49	\$ 3.762,67	\$ 3.988,43
Personal de mantenimiento	\$ 3.149,69	\$ 3.622,14	\$ 3.803,25	\$ 4.031,45
Encargado de expedición	\$ 2.999,19	\$ 3.449,07	\$ 3.621,52	\$ 3.838,81
Personal administrativo	\$ 3.149,69	\$ 3.622,14	\$ 3.803,25	\$ 4.031,45
Personal de control de calidad	\$ 3.149,69	\$ 3.622,14	\$ 3.803,25	\$ 4.031,45
Peón de patio	\$ 2.657,84	\$ 3.056,52	\$ 3.209,34	\$ 3.401,90
RAMA MEDIALUNERO				
Maestro	\$ 2.932,79	\$ 3.372,71	\$ 3.541,34	\$ 3.753,82
Ayudante	\$ 2.749,48	\$ 3.161,90	\$ 3.320,00	\$ 3.519,20

Escalafón por antigüedad

De 1 a 15 años corresponde el 1%

Para más de 15 años corresponde el 1.5%

Presentismo: Corresponde el 5% sobre el salario básico sobre la categoría que corresponda.

Ayuda Extraordinaria por única vez (una suma NO REMUNERATIVA, es decir, monto de dinero no sujeto a Aportes del Trabajador y Contribuciones Patronales) Dicho importe NO se incorporará posteriormente a los sueldos.

Octubre de 2011 \$100

Noviembre de 2011 \$100

Marzo de 2012 \$100

Abril de 2012 \$100

ESTAS ESCALAS TENDRAN VIGENCIA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012

GERARDO DI COSCO
PRESIDENTE
ASOCIACION INDUSTRIALES PANADEROS
DE ROSARIO

JORGE VITANTONIO
SECRETARIO
ASOCIACION INDUSTRIALES PANADEROS
DE ROSARIO

EDUARDO FRANCO
SECRETARIO ADJUNTO
SOC. OBREROS PANADEROS
DE ROSARIO 2° CIRCUNSC.

RAMON ALFREDO CABRAL
SECRETARIO GREMIAL
SOC. OBREROS PANADEROS ROSARIO

ANGEL MARIO GARCIA
SECRETARIO GENERAL
SOC. OBREROS PANADEROS ROSARIO

HUGO OMAR CASCO
TESORERO
SOC. OBREROS PANADEROS
DE ROSARIO Y 2° CIRCUNSC.